REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
CIRCUITO DE OCAÑA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HACARI (N. S)

HACARI, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF.PROCESO 2021-00070-00
DEMANDANTE: ALVARO JESUS TORRES FORERO EN REPRESENTACION DE LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA
APODERADO JUDICIAL: DRA YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO
DEMANDADO: FROILAN QUINTERO BAYONA

Ingresa al despacho el memorial presentado por la apoderada judicial del demandante ALVARO JESUS TORRES FORERO quien actúa en representación de la IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA solicita dentro de los cinco (5) días para subsanar la demanda, el RETIRO de la misma, por cuanto el tiempo concedido es insuficiente para subsanar la Demanda Especial de Saneamiento de Titulación de inmueble (Saneamiento de falsa tradición).

Por lo anterior, este despacho accede al retiro de la demanda, conforme lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P., y consecuencialmente se ordena el archivo de la demanda.

Dejese las anotaciones en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ROSA MILENA REYES MORENO
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
CIRCUITO DE OCAÑA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HACARI (N. S)

HACARI, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF.PROCESO 2021-00080-00
CLASE DE PROCESO: DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: ORLANDO PEREZ PEREZ
APODERADO JUDICIAL: DR. DIOSEMIRO BAUTISTA ASCANIO
DEMANDADO: JULIO CÁRDENAS CASTRO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Ingresa al despacho el memorial presentado por el apoderado judicial del demandante ORLANDO PEREZ PEREZ,solicita dentro termino de cinco (5) días para subsanar la demanda, el RETIRO de la misma, por cuanto el tiempo concedido es insuficiente para subsanar la misma.

Por lo anterior, este despacho accede al retiro de la demanda, conforme lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P., y consecuencialmente se ordena el archivo de la demanda.

Dejese las anotaciones en el libro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA MILENA REYES MORENO
Juez